

ANGOL, 13 OCT 2025 003498

DECRETO EXENTO N° _____ /64

VISTOS:

a) El Convenio N°00316 de fecha 13 de marzo de 2025, suscritos entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, para la ejecución del Programa extrapresupuestario Oficina Local de la Niñez de Angol;

b) Bases Provisión de Un (1) cargo vacante de "Gestor de Casos" Jornada de 44 horas, Contrato a Honorarios, para cumplir funciones en el Programa extrapresupuestario Oficina Local de la Niñez de Angol;

c) El correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita autorizar se decrete el llamado a Concurso para proveer Un (1) cargo vacante de "Gestor de Casos" para la ejecución del Programa extrapresupuestario Oficina Local de la Niñez de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, el objetivo del programa es establecer una nueva institucionalidad destinada a la promoción de derechos, como la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol;

2.- Que, los interesados deberán descargar las bases a través de la página web www.angol.cl, e ingresar antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509, en horario de 09:00 a 14:00 horas, desde el 14 al 16 de octubre de 2025. Los antecedentes se deben entregar en un sobre cerrado, indicando datos personales y al cargo al cual postula;

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas del Llamado a Concurso Público para proveer a un (1) cargo vacante de "Gestor de Casos" Jornada de 44 horas, por el período comprendido entre el 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, para la ejecución del Programa extrapresupuestario Oficina Local de la Niñez de Angol;

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio;

3. El Comité de Selección estará compuesto por integrantes de la Municipalidad de Angol, a saber, Jefa Depto. Comunitario y Vecinal, Encargada Municipal de Niñez y Adolescencia, Coordinadora Oficina Local de la Niñez y un representante del Departamento de Recursos Humanos;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORAL
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- PÁGINA WEB MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

SOLICITA DECRETAR BASES CONCURSO GESTOR SOCIAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

2 mensajes

Ana Lopez <[REDACTED]>

Para: Alvaro [REDACTED]

SECRETARIA MUNICIPAL [REDACTED]

Cc: Mirna Cifuentes <mirna.cifuentes@angol.cl>

14 de octubre de 2025, 9:08

Buenos dias

Junto con saludar, se solicita tener a bien en gestionar DECRETAR bases de concurso concurso GESTOR SOCIAL para OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Desde ya se agradece este apoyo

Atte.

SECRETARIA MUNICIPAL [REDACTED]

14 de octubre de 2025, 9:10

Para: Ana Lopez <[REDACTED]>

[cl>

Cc: Alvaro Urra <[REDACTED]>, Mirna Cifuentes [REDACTED]

Acuso recibo.

[El texto citado está oculto]



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO
PROVISIÓN DE 1 CARGO:
“GESTOR DE CASOS”
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

COMUNA DE ANGOL, OCTUBRE 2025.



BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Angol, en el marco de la ejecución del Programa extrapresupuestario Oficina Local de la Niñez, requiere **contratar 1 Gestor de Casos**, para realizar acciones destinadas a la gestión de casos, según lo señalado en el convenio N° 00316 del 13/03/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°21.430, en su artículo 65 establece la creación de Oficinas Locales de la Niñez con competencias en las comunas.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Establecer una nueva institucionalidad destinada a la promoción de derechos, como la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Angol.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Vacantes: 1

- Gestor/Gestora Caso, 44 horas semanales (Jornada Completa)

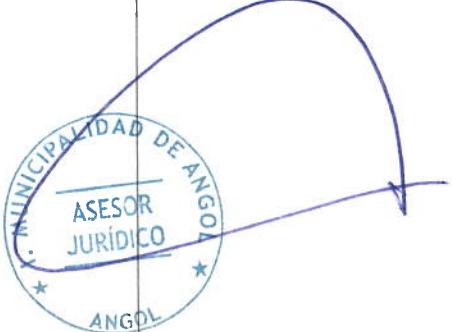
Modalidad de contrato: Honorarios, desde el 02 de noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2025, sujeto a proceso de evaluación para nueva contratación.

Honorario bruto

- Jornada completa \$1.280.000.-

Perfil Gestor/Gestora de Caso:

Requisitos	Descripción
Formación académica	El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgados por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en las carreras de Trabajo Social o Psicología.

Experiencia laboral 	<p>Experiencia comprobable de al menos 2 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias en áreas de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público.</p> <p>De los 2 años de experiencia comprobable requeridos, se espera que al menos 1 año sea en intervención directa con NNA y sus familias, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo (Ley N°20.379) o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</p>
Especialización 	<p>Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.</p> <p>Profesional con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo). • Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA. • Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.
Requisitos Generales 	<ul style="list-style-type: none"> • No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de problemas. • Trabajo en equipo. • Probidad. • Empatía. • Sensibilidad social. • Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Office (Word, Excel y Power Point). • Internet y Outlook.



Objetivo del Cargo

Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco del componente de Gestión Integrada de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para su correcta implementación, permitiendo alcanzar sus objetivos, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual.

Funciones del Cargo

- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.
- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.
- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.
- Realizar la derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.
- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas

Pauta evaluación curricular 40%

- Admisibilidad del/la postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición (Si – No)	No cumple condición (Si – No)
Este titulado(a) de carreras profesionales (Adjuntar certificado de título correspondientes)		

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo profesional	20
	Área de Estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales	20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior a 12 meses	08
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	05
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con niñas, niños y adolescentes	10
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa Familias.	8

Perfeccionamiento profesional	Perfeccionamiento profesional	No presenta experiencia laboral	5
		Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	1

Pauta Evaluación proceso de entrevistas 60%:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ENTREVISTA PERSONAL (60%)	Entrevista	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-20
		Muestra condiciones de trabajo en equipo que permita elaborar estrategias y acciones que identifiquen situaciones de vulneración que viven los niños y niñas	1-20
		Asertividad en las respuestas	1-10
		Empatía y capacidad de expresión	1-10
		Conocimientos acerca de Subsecretaría de la niñez y Oficina Local de la Niñez	1-5

IV. SOBRE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de concurso, se efectuará de forma presencial. Se deberán descargar las bases a través de la página Web del Municipio www.angol.cl.

La recepción de antecedentes escritos será en forma presencial, ingresando todos los antecedentes requeridos en la Oficina de Partes del Municipio de Angol, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N°509, en horario de 9 a 14:00 hrs, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula (**GESTOR DE CASOS OLN**)

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia de Certificado de título profesional legalizada ante notario
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación) (requisito excluyente y acreditable).
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado laboral que lo acredite.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister, Post Títulos etc.)
- Salud Compatible con el Cargo (Declaración Jurada Simple de Salud Compatible con el Cargo)

- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores (Nota con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de postulación) (requisito excluyente y acreditable).

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes de la Ilustre Municipalidad de Angol; a saber, Jefa Depto. Comunitario y Vecinal, Encargada Municipal de Niñez y Adolescencia, Coordinadora Oficina Local de la Niñez y un representante del Departamento de Recursos Humanos.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

De esta forma el proceso se realizará de la siguiente manera:

Actividad	Responsable
Admisibilidad, Apertura de sobres, revisión de antecedentes y acta de admisibilidad.	Encargada Municipal de Niñez y Adolescencia. Coordinadora OLN
Organización de entrevistas presenciales y llamado a los postulantes admisibles	Encargada Municipal de Niñez y Adolescencia. Coordinadora OLN
Entrevistas Presenciales	Jefa Depto. Comunitario y Vecinal Representante de RRHH Encargada Municipal de Niñez y Adolescencia Coordinadora OLN
Proceso de Selección	Jefa Depto. Comunitario y Vecinal Representante de RRHH Encargada Municipal de Niñez y Adolescencia. Coordinadora OLN

La Comisión, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar un listado con los postulantes que posean los más altos puntajes dentro del proceso, las que serán presentadas al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija entre ellos a la y/o el postulante que ocupará el cargo.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Convocatoria Concurso Público:** 14 al 16 de Octubre 2025
- **Descarga de bases y recepción de antecedentes:** desde el 14 al 16 de Octubre 2025, a través de página Web Municipal www.angol.cl
- **Recepción de antecedentes:** 14 al 16 de octubre 2025, en oficina de partes del Municipio de Angol, ubicado en calle Caupolicán N°509, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Sobre cerrado, debe llevar oficio conductor en dos formato físico, dos copias, una quedara en poder del Municipio y la copia será entregada al postulante firmada y timbrada como respaldo.



- **Etapa de Admisibilidad y Análisis Curricular:** se realizará el 17 de Octubre 2025.
 - **Etapa de entrevistas:** 21 de octubre 2025, se realizará en forma presencial en dependencias del Municipio de Angol.
- Notificación de resultados:** del 22 al 23 de octubre 2025.
- **Incorporación e inicio de Funciones:** programado inicialmente para el 02 de noviembre 2025 esto sujeto a la tramitación administrativa del mismo.

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: alopez@angol.cl y/o al fono 962372105, hasta las 14.00 horas del día 14 de octubre 2025, con la Encargada Municipal de la Niñez, Sra. Ana López Ortega.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
* DIDECCO *

KATHA GUZMAN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE ANGOL